

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El artículo 149 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio establece como obligación de los beneficiarios de pensión de invalidez no contributiva la presentación en el primer trimestre del año una declaración de los ingresos de las respectivas unidades de convivencia. Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos que les fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000007-I/93	MOHAMED MOHAMED, Mimunt	45.271.812	17-03-2014
52/0000523-I/93	ZURERA MARTÍNEZ, Teresa	45.261.805	17-03-2014
52/0000181-I/94	GARCÍA BENÍTEZ, Francisco	45.269.370	17-03-2014
52/0000222-I/95	AHMED MOHAMED, Farida	45.290.238	17-03-2014
52/0000027-I/01	MANZOR HADER, Fatma	45.291.661	17-03-2014

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

666.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000090-J/13	MIMUN ABDELKADER, Habiba	45.283.306	11-02-2014
52/0000007-J/14	MOHAND ABDELKADER, Mimon	45.284.764	11-02-2014
52/0000263-I/98	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, Luis Mariano	8.968.797	10-02-2014
52/0000142-I/04	RODRÍGUEZ ESPINOSA, Julia	45.308.704	21-02-2014
52/0000157-I/10	ESSARARI MOHAND, Nassira	45.303.303	19-02-2014
52/0000030-I/13	RACHIDI AZOMOURI, Choumicha	42.249.237	21-02-2014
52/0000163-I/13	MOHAMED ABDERRAHMAN, Sami	45.307.071	03-02-2014
52/0000211-I/13	HIDALGO CANO, Juan Manuel	45.283.504	25-02-2014
52/0000235-I/13	MUÑOZ NAVARRO, María del Carmen	45.272.907	03-02-2014
52/0000003-I/14	MOHAMED TAHAR, Abdelasis	45.286.079	21-02-2014

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

667.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos Territorial en relación con los expedientes